

Normas de publicación de artículos

ISSN versión online 3020-1160 y versión impresa 1132-6255

La **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo** es la revista científica de la Asociación Española de Especialistas de Medicina del Trabajo, su título abreviado normalizado es **Rev Asoc Esp Espec Med Trab** y sigue un procedimiento de revisión por pares (peer review).

La **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo** publica trabajos relacionados con la especialidad de Medicina del Trabajo. Sus objetivos fundamentales son la formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral. Para la consecución de estos objetivos trata temas como la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y aspectos periciales de los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y las enfermedades relacionadas con el trabajo, así como la vigilancia de la salud individual y colectiva de los trabajadores y otros aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en el ámbito laboral.

Sus normas de publicación de artículos son las siguientes:

Formato de los artículos

El formato será en DIN-A4 y todas las páginas irán numeradas consecutivamente empezando por la del título.

Los artículos se enviarán en español, pudiendo también presentarse su versión completa en inglés.

La **primera página** incluirá los siguientes datos identificativos:

1. **Título completo del artículo en español y en inglés**, redactado de forma concisa y sin siglas.

2. **Autoría:**

a) Nombre completo de cada autor. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a seis. **Cada autor debe acompañar su nombre de su número ORCID** (identificador digital único, gratuito y permanente, siendo la página para registrarse: <https://info.orcid.org/es/researchers/>).

b) **Filiación**, indicando **por este orden**:

- **Departamento o unidad** (ej. *Servicio de Prevención de Riesgos Laborales*).

- **Institución principal** (ej. *Hospital Universitario La Paz*).

- **Institución subordinada o superior, en caso de existir** (ej. *Instituto de Investigación Sanitaria o Universidad Autónoma de Madrid*).

- **Ciudad, Estado/Provincia y País** (ej. *Madrid, España*).

Si hay más de un autor se asocia cada uno con su afiliación mediante un número en superíndice y en diferentes líneas.

3. **Dirección electrónica del autor** a quien pueden dirigirse los lectores y de contacto durante el proceso editorial

4. Número de tablas y figuras.

La **segunda página** incluirá:

el **Resumen del trabajo en español e inglés (Abstract) estructurado**

incluyendo los siguientes apartados: Antecedentes, Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones, y con una extensión máxima de 150 palabras, y al final

una selección de tres a cinco Palabras Clave, en español e inglés (Key-Words) que preferiblemente figuren en los Descriptores de Ciencias Médicas (MSH: Medical Subject Headings) del Index Medicus.

En la tercera página:

Se comenzará el artículo en sí, que deberá estar escrito con un tipo de letra **Times New Roman del cuerpo 11 a doble espacio**.

Su estilo deberá ser preciso, directo, neutro y en conjugación verbal impersonal. La primera vez que aparezca una sigla debe estar precedida por el término completo al que se refiere.

Se evitará el uso de vocablos o términos extranjeros, siempre que exista en español una palabra equivalente. Las denominaciones anatómicas se harán en español o en latín. Los microorganismos se designarán siempre en latín.

Se usarán números para las unidades de medida (preferentemente del Sistema Internacional) y tiempo excepto al inicio de la frase ([...] Cuarenta pacientes...).

La Bibliografía:

se presentará separada del resto del texto. Las referencias irán numeradas de forma consecutiva según el orden de aparición en el texto donde habrán identificado mediante números arábigos en superíndice. No deben emplearse observaciones no publicadas ni comunicaciones personales ni las comunicaciones a Congresos que no hayan sido publicadas en el Libro de Resúmenes. Los manuscritos aceptados, pero no publicados, se citan como "en prensa". El formato de las citas bibliográficas será el siguiente:

1. Artículos de revista

a) apellido/s e inicial/es del nombre de pila (sin punto final) del cada autor. Si son más de seis, se citan los tres primeros y se añade la locución latina abreviada "et al." seguido de un punto.

b) título completo del artículo en la lengua original, seguido de un punto.

c) nombre abreviado de la revista y año de publicación, seguido de un punto y coma.

d) número de volumen, seguido de dos puntos.

e) separados por un guión corto, números de página inicial y final (truncando en éste

los órdenes de magnitud comunes) seguido de un punto.

Ejemplo:

Ruiz JA, Suárez JM, Carrasco MA, De La Fuente JL, Felipe F, Hernández MA. Modificación de parámetros de salud en trabajadores expuestos al frío. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2012; 21: 8-13.

Para artículos aceptados y pendientes de ser publicados:

Lilly White HB, Donald JA. Pulmonary blood flow regulation in an aquatic snake. Science (en prensa).

2. Libros

Los campos autor y título se transcriben igual que en el caso anterior, y después de éstos aparecerá:

c) nombre en español, si existe, del lugar de publicación, seguido de dos puntos.

d) nombre de la editorial sin referencia al tipo de sociedad mercantil, seguido de punto y coma.

e) año de publicación, seguido de un punto.

f) abreviatura "p." y, separados por un guión corto, números de página inicial y final (truncando en éste los órdenes de magnitud comunes) seguido de un punto.

Como ejemplos:

- Capítulo de libro:

Eftekhar NS, Pawluk RJ. Role of surgical preparation in acetabular cup fixation. En: Abudu A, Carter SR (eds.). Manuale di otorinolaringologia. Torino: Edizioni Minerva Medica; 1980. p. 308-15.

- Libro completo:

Rossi G. Manuale di otorinolaringologia. IV edizione. Torino: Edizioni Minerva Medica; 1987.

3. Tesis doctoral

Marín Cárdenas MA. Comparación de los métodos de diagnóstico por imagen en la identificación del dolor lumbar crónico de origen discal. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza; 1996.

4. Citas extraídas de internet

Cross P, Towe K. A guide to citing Internet sources [online]. Disponible en: http://www.bournemouth.ac.uk/service-depts/lis/LIS_Pub/harvards [seguido de fecha de acceso a la cita]

5. Libro de Congresos

Nash TP, Li K, Loutzenhiser LE. Infected shoulder arthroplasties: treatment with staged reimplantations. En: Actas del XXIV Congreso de la FAIA. Montréal: Peachnut; 1980: 308-15.

Formato de los archivos digitales de los artículos

El artículo se realizará en formato de archivo digital, y tendrán la siguientes características:

- a) Texto: en formato Microsoft Word®
- b) Imágenes (ver también apartado "Figuras"):
 - formato TIFF, EPS o JPG
 - resolución mínima: 350 ppp (puntos por pulgada)
 - tamaño: 15 cm de ancho

Toda imagen que no se ajuste a estas características se considera inadecuada para imprimir. Indicar la orientación (vertical o apaisada) cuando ello sea necesario para la adecuada interpretación de la imagen. Se pueden acompañar fotografías de 13 × 18, diapositivas y también dibujos o diagramas en los que se detallarán claramente sus elementos. Las microfotografías de preparaciones histológicas deben llevar indicada la relación de aumento y el método de coloración. No se aceptan fotocopias.

Tipos de artículos

Artículos originales

Trabajos de investigación inéditos y no remitidos simultáneamente a otras publicaciones, en cualquier campo de la Medicina del Trabajo, con estructura científica: resumen, palabras clave, introducción, material y métodos, resultados, discusión y si fuera necesario agradecimientos. La extensión recomendada es de quince páginas DIN-A 4, escritas a doble espacio, con 6 tablas y/o figuras y un máximo de 40 referencias bibliográficas.

Deben contar con los siguientes apartados:

1. En la **Introducción**, deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensivamente el tema. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias. Debe finalizar incluyendo el objetivo u objetivos del estudio.

2. En **Material y Métodos**, se describirán la selección de personas o material estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. Se describirán brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en humanos como en animales. Se expondrán los métodos científicos

y estadísticos empleados, así como las medidas utilizadas para evitar los sesgos. Se deben identificar con precisión los medicamentos (nombres comerciales o genéricos) o sustancias químicas empleadas, las dosis y las vías de administración.

3. En los **Resultados**, se indicarán los mismos de forma concisa y clara, incluyendo el mínimo necesario de tablas y/o figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y/o tablas.

4. En la **Discusión**, se destacarán los aspectos novedosos e importantes del trabajo así como sus posibles limitaciones en relación con trabajos publicados anteriormente. **Al final de este apartado deberá aparecer un texto a modo de conclusiones**, indicando lo que aporta objetivamente el trabajo y las líneas futuras de aplicación y/o investigación que abre. No debe repetirse con detalles los resultados del apartado anterior.

5. En **Bibliografía** deben aparecer las citas numeradas según su orden de aparición en el texto y siguiendo el formato Vancouver (según se explica anteriormente en estas normas).

6. Tablas y/o Figuras:

Las **Tablas** se presentarán después de la Bibliografía, una por página, con los textos a doble espacio. Irán numeradas consecutivamente en números arábigos en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto. Todas las Tablas deben ser citadas en el texto empleando la palabra Tabla seguida del número correspondiente; Si la remisión se encierra entre paréntesis, son innecesarios los términos "ver", "véase", etc. Serán presentadas con un título de cabecera conciso. Las observaciones y explicaciones adicionales, notas estadísticas y desarrollo de siglas se anotarán al pie.

Las **Figuras** incluyen todo tipo de material gráfico que no sea Tabla (fotografías, gráficos, ilustraciones, esquemas, diagramas, reproducciones de pruebas diagnósticas, etc.), y se numeran correlativamente en una sola serie. Se adjuntará una Figura por página después de las Tablas si las hubiera, e independientemente de éstas. Irán numeradas consecutivamente en números arábigos en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto. Para las alusiones desde el texto se empleará la palabra Figura seguida del número correspondiente. Si la remisión se encierra entre paréntesis, son innecesarios los términos ver, véase, etc.

Serán presentadas con un título de cabecera conciso. Las observaciones y explicaciones adicionales, notas estadísticas y desarrollo de siglas se anotarán al pie. Las leyendas interiores deben escribirse como texto, no como parte de la imagen incrustado en ellas.

Se recomiendan 3-6 tablas y/o figuras en un artículo original.

En caso necesario, se puede incluir un apartado de **Agradecimientos** (antes de la Bibliografía), con el fin de reconocerse las contribuciones que necesitan un agradecimiento, pero no autoría.

Otros tipos de artículos

- **Editorial.** Trabajos escritos por encargo de la Directora que traten de aspectos institucionales, científicos o profesionales relacionados con la Medicina del Trabajo. La extensión máxima es de 4 páginas DIN-A 4 escritas a doble espacio y bibliografía no superior a 6 citas.

- **Revisiones.** Esta sección recoge la puesta al día y ampliación de estudios o trabajos científicos ya publicados. Pueden ser encargadas por el Equipo Editorial en consideración el interés del tema en el ámbito de la Medicina del Trabajo.

- **Casos clínicos.** Reseña de experiencias personales de la práctica diaria cuya publicación resulte de interés por la inusual incidencia del problema y/o las

perspectivas novedosas que aporta en el ámbito de la Medicina del Trabajo. Incluye una descripción del caso, información detallada de antecedentes, exploraciones (reproducción de imágenes características), manejo y evolución. Se completará con una discusión, que incluirá una breve conclusión. La extensión no será superior a 4 hojas DIN-4 escritas a doble espacio y la bibliografía no superior a 6 citas.

- **Protocolos.** Se trata de protocolos clínicos relacionados con la actuación profesional del médico del trabajo.

- **Documentos de Consenso.** Se trata de documentos elaborados por un grupo de expertos sobre un tema relacionado con Medicina del Trabajo en base a una actualización y revisión.

- **Cartas a la Directora.** Sección destinada a contribuciones y opiniones de los lectores sobre documentos recientemente publicados en la Revista, disposiciones legales que afecten a la Medicina del Trabajo o aspectos editoriales concretos de la propia publicación. Se pueden incluir observaciones científicas formalmente aceptables sobre los temas de la revista, así como aquellos trabajos que por su extensión reducida no se adecuen a la sección de originales. La extensión máxima será de 2 hojas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, admitiéndose una tabla o figura y hasta 10 citas bibliográficas. En caso de que se trate de comentarios sobre trabajos ya publicados en la revista, se remitirá la carta a su que dispondrá de 2 meses para responder; pasado dicho plazo, se entenderá que declina esta opción. Los comentarios, trabajos u opiniones que puedan manifestar los autores ajenos al Comité Editorial en esta sección, en ningún caso serán atribuibles a la línea editorial de la revista. En cualquier caso, la Directora podrá incluir sus propios comentarios.

- **Otro tipo de artículos.** El Equipo Editorial podrá considerar la publicación de trabajos y documentos de especial relevancia para la Medicina del Trabajo, que no se ajusten a los formatos anteriores.

Conflictos de intereses y otros posibles conflictos de autoría

Los autores al enviar sus artículos se comprometen a no haber presentado a la vez el mismo artículo a otra revista.

Conflicto de intereses. Los autores deben **declarar cualquier relación comercial** que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido. En caso de que la investigación haya sido financiada por instituciones, se deberá adjuntar el permiso de publicación otorgado por las mismas. En caso necesario, la sección de conflicto de intereses debe aparecer inmediatamente **antes del apartado de bibliografía** y después de los Agradecimientos (si los hubiera).

Originalidad y plagio. No se aceptarán artículos ya publicados. Los autores de los artículos enviados a la revista se comprometen a que **su artículo no está plagiado de forma completa o parcial**. En caso de reproducir parcialmente material de otras publicaciones (textos, tablas, figuras o imágenes), los autores deberán obtener del autor y de la editorial los permisos necesarios.

Veracidad. Los autores al enviar sus artículos a la revista aseguran que los datos contenidos en dichos artículos son veraces.

Autoría. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han **contribuido intelectualmente** al desarrollo del trabajo, esto es, participado en la concepción y realización del trabajo original, en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo y aprobada la versión que se somete para publicación. Se indicará su nombre y apellidos. Las personas que han colaborado en la recogida de datos o participado en alguna técnica, no se consideran autores, pudiéndose reseñar su nombre en un apartado de agradecimientos.

Aspectos legales en relación a consentimiento informado y otros derechos del paciente. Derechos de los animales de experimentación

Si en el estudio en el que se ha basado el artículo han participado personas, los autores deben asegurarse de que ha seguido las directrices del [código ético de la OMS](#) (Declaración de Helsinki); y [los requisitos para manuscritos enviados a revistas biomédicas del ICMJE](#). El autor debe haber recabado y archivado los consentimientos informados de todos los sujetos estudiados y así declararlo en su manuscrito. En todo momento debe respetarse el derecho a la privacidad de las personas y anonimizar su información en el artículo para garantizar la protección de datos de carácter personal.

En el caso de incluir experimentos con animales, éstos deben seguir las [directrices ARRIVE](#) y las recomendaciones de la [Directiva UE 2010/63/UE para experimentos con animales](#), o la guía sobre el cuidado y utilización de los animales de laboratorio del *National Institutes of Health* ([NIH Publications, revised 2011](#)). Los autores deberán indicar en el manuscrito que se han seguido estas directrices.

Las revisiones sistemáticas y metaanálisis deberán seguir los criterios de la declaración PRISMA
(<https://doi.org/10.1136/bmj.n71> ; <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>)

Disponibilidad de datos

La **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo** requiere a los autores que todos los datos utilizados en la investigación que se envió para su publicación se encuentren disponibles, para que en caso de que se les requieran dichos datos puedan estar accesibles.

Envío de los artículos

Los autores deberán enviar sus manuscritos en archivos digitales mediante correo electrónico dirigidos a:

medicinadeltrabajo@papernet.es